

The logo for the Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDÜYV) features a stylized house icon above the acronym 'IMDÜYV' in a bold, dark red font.

INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESULTADO DE EVALUACIÓN

Del Órgano Interno De Control

Ejercicio Fiscal 2025

Segundo trimestre

DEPENDENCIA: **INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**
ÁREA: **DIRECCIÓN GENERAL.**
OFICIO NO.: **IMDUyV/DG/00490/2025**
TIZAYUCA, HIDALGO A 04 DE JULIO DEL 2025

L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.



PRESENTE:

Por este medio envié un cordial saludo y en atención a su oficio identificado con el número, **IMDUyV/O.I.C./0067/2025** de fecha 02 de julio 2025 a través del cual remitió el avance del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, de conformidad con su cronograma de actividades del Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control a su cargo, exhibiendo para ello una memoria de almacenamiento externo USB certificada, la cual contiene información dentro de la carpeta denominada segunda entrega trimestral, de la cual se desprenden 07 carpetas digitales y archivos diversos en relación a la información, documentos y evidencia; por lo que del análisis efectuado, se advierte lo siguiente:

No.	METAS PROGRAMADAS	TOTAL, DE INDICADORES A REALIZAR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	UNIDAD DE MEDIDA REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES	Semaforización		
					Conforme	Oportunidad de Mejora	No conforme
1	Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia.	0 reportes de 1	0 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control, no se encuentra contemplado para el segundo trimestre del año 2025			

2	6 direcciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, controladas respecto al cumplimiento de sus objetivos institucionales y prevención de riesgos de corrupción.	0 reportes de 1	0 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control, no se encuentra contemplado para el segundo trimestre del año 2025			
3	Formato FR-03 entregado al órgano superior de fiscalización en tiempo y forma.	2º reporte de 4	02 indicador de 04 <u>100% de avance para el 2do trimestre</u> Avance realizado de la meta anual 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el segundo trimestre.			
4	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento ambiente de control.	2º reportes de 4	02 indicador de 04 <u>100% de avance para el 2do trimestre</u> Avance realizado de la meta anual 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el segundo trimestre.			
5	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento administración de riesgos.	2º reportes de 4	02 indicador de 04 <u>100% de avance para el 2do trimestre</u> Avance realizado de la meta anual 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el segundo trimestre.			
6	Controlar las acciones ejecutadas dentro del elemento de actividades de control.	2º reportes de 4	02 indicador de 04 <u>100% de avance para el 2do trimestre</u> Avance realizado de la meta anual 50%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano Interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el segundo trimestre.			
7	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de información y comunicación del IMDUyV.	2º reporte de 4	02 indicador de 04	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del			

			<p><u>100% de avance para el 2do trimestre</u></p> <p><u>Avance realizado de la meta anual 50%</u></p>	<p>Órgano Interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el segundo trimestre.</p>		
8	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de supervisión.	2º reporte de 4	<p>02 indicador de 04</p> <p><u>100% de avance para el 2do trimestre</u></p> <p><u>Avance realizado de la meta anual 50%</u></p>	<p>De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano Interno de Control no cumplió con la totalidad del indicador en el segundo trimestre.</p>		
09	Seguimiento y reporte de procedimientos de responsabilidades administrativas.	2º reporte de 4	<p>02 indicador de 04</p> <p><u>100% de avance para el 2do trimestre</u></p> <p><u>Avance realizado de la meta anual 50%</u></p>	<p>De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el segundo trimestre.</p>		

CRITERIOS DE MEDICIÓN.

Los indicadores de resultados de cada unidad administrativa permiten mantener un monitoreo periódico del cumplimiento de sus objetivos, a través del seguimiento a su fin, propósito, componentes y actividades. Esto hace posible observar el avance en el cumplimiento de metas, contribuyendo tanto al Plan Municipal de Desarrollo como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de cada unidad.

La información correspondiente a los resultados del segundo trimestre, con base en los objetivos, metas e indicadores establecidos para el ejercicio fiscal 2025, fue entregada mediante oficio al Director General del IMDUyV, para su conocimiento y revisión.

La evaluación al Programa Presupuestario 2025 (PPA) fue realizada por el Órgano Interno de Control, conforme al Programa Anual de Evaluación del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. Esta evaluación tiene como propósito valorar objetivamente el desempeño de los nueve indicadores contenidos en el PPA, mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, ya sea a través de indicadores estratégicos o de gestión.

Cabe destacar que los resultados y avances de metas son requeridos trimestralmente por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, y deben ser publicados en el sitio web del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, en cumplimiento de la normatividad vigente.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.

La información presentada deberá ser verificable y comprobable, a fin de que la evaluación del desempeño sea eficiente. Dicha información deberá corresponder a las actividades realizadas por cada unidad administrativa, así como al cumplimiento de las metas establecidas en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Programa Presupuestario 2025 (PP 2025) y Fichas Técnicas SED, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

El monitoreo periódico de las actividades permite recabar la información necesaria para conocer el avance en el cumplimiento de metas, así como los resultados obtenidos a partir de los distintos tipos de indicadores (estratégicos, de gestión, de desempeño, de actividades, de operación, de impacto, entre otros). Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y asegurar la publicación oportuna de los resultados correspondientes al Órgano Interno de Control.

Derivado del análisis de los resultados correspondientes a las actividades realizadas durante el **segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025**, se señala que los **resultados** son **favorables**, tanto en el avance de metas como en el cumplimiento de los indicadores establecidos como a continuación se establece:

El Formato FR-03 fue debidamente entregado, en cumplimiento con los lineamientos establecidos. Derivado del cumplimiento de los indicadores de los programas presupuestarios correspondientes a las distintas unidades administrativas, se llevó a cabo el monitoreo y la evaluación de dichos indicadores. Este proceso se realizó con base en la información solicitada, validada y verificada por el Órgano Interno de Control, lo que permitió garantizar la confiabilidad de los datos y el seguimiento puntual al desempeño institucional.

El elemento **Ambiente de Control**, se realizó el seguimiento y control de las actividades ejecutadas durante el segundo trimestre del ejercicio. Las acciones desarrolladas permitieron cumplir con el indicador de resultados establecido para este periodo, destacando los siguientes avances:

- Fortalecimiento normativo en materia procedimental y de gestión de personal.
- Implementación de estrategias orientadas a la ética pública y la integridad institucional.
- Desarrollo de capacidades en la formulación y construcción de indicadores de gestión.

Todas estas actividades se encuentran debidamente acreditadas mediante el informe trimestral correspondiente y la evidencia documental que respalda su ejecución. Lo anterior permite constatar el avance en la consolidación de un entorno de control sólido y alineado a los principios de mejora continua y transparencia institucional.

En el contexto del elemento **Administración de Riesgos**, se controlaron las actividades ejecutadas durante el segundo trimestre, en seguimiento a un proceso sistemático de identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos institucionales.

Como parte de estas acciones preventivas, se implementaron las siguientes medidas:

- Arqueos de caja periódicos para verificar la correcta gestión de recursos financieros.
- Revisión de pólizas contables, asegurando su adecuada integración y registro.
- Verificación documental del personal adscrito, a fin de mantener actualizada y validada la información del recurso humano.

Estas acciones tuvieron como finalidad minimizar posibles pérdidas, mitigar riesgos operativos y maximizar oportunidades de mejora en la gestión institucional. La ejecución de estas actividades está respaldada por la evidencia documental correspondiente, lo que garantiza la trazabilidad y transparencia del proceso.

Elemento **Actividades de Control**, se llevaron a cabo acciones y procedimientos específicos con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos. Durante el segundo trimestre, se implementaron mecanismos de seguimiento y control en coordinación con las unidades administrativas, destacando las siguientes acciones:

- Atención y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de auditorías y evaluaciones internas.
- Aplicación de encuestas de satisfacción interna dirigidas a la ciudadanía que acude a este Instituto, con el fin de medir la calidad de los servicios prestados.
- Ejecución del ejercicio anual de declaraciones patrimoniales, por parte de los servidores públicos en funciones, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

- Evaluación de los informes mensuales de actividades presentados por cada unidad administrativa, con el propósito de monitorear el desempeño operativo y detectar áreas de oportunidad.

Estas actividades contribuyeron a reforzar la estructura de control institucional, promoviendo una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

Elemento **Información y Comunicación**, el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV) implementó mecanismos destinados a recopilar, generar, utilizar y difundir información relevante, con el objetivo de apoyar el logro de sus objetivos institucionales.

Durante el segundo trimestre, se controlaron las actividades ejecutadas en este componente, destacando los siguientes mecanismos evaluados:

- Registro y seguimiento del control de oficios recibidos y enviados, asegurando la trazabilidad documental y la atención oportuna a los asuntos institucionales.
- Supervisión del uso y gestión de correos electrónicos institucionales, como medio de comunicación formal entre áreas internas y actores externos.
- Monitoreo continuo de la página web oficial, con el fin de mantener actualizada la información pública de interés para la ciudadanía.
- Elaboración y difusión de infografías informativas, dirigidas tanto a los servidores públicos como a la población en general, orientadas a fomentar la transparencia, la conciencia institucional y el acceso a la información.

Estas acciones fortalecen la comunicación organizacional, garantizan el flujo eficiente de la información y promueven una gestión abierta, participativa y alineada a los principios de transparencia y mejora continua.

Dentro del elemento **Supervisión**, se controlaron las actividades ejecutadas durante el segundo trimestre mediante la implementación de procesos continuos orientados a evaluar la efectividad de los programas presupuestarios.

Como parte de estos procesos de monitoreo y seguimiento, se llevaron a cabo las siguientes acciones clave:

- Revisión del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora, previamente identificados en auditorías y evaluaciones internas.
 - Verificación del cumplimiento de los informes derivados de auditorías, asegurando la atención oportuna a observaciones formuladas.
 - Elaboración del informe trimestral de revisiones, conforme al calendario de auditoría establecido.
 - Seguimiento a las modificaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE), evaluando su impacto en la gestión institucional.
-

Programa Presupuestario		Evaluación		
Órgano Interno de Control				
Total, de indicadores	09			
Aplicables al 2º Trimestre 2025	07			
Total, de cumplimiento de Indicadores de Resultados:				
		07	00	00

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaraciones.

ATENTAMENTE

MTRO. HIPÓLITO ZAMORA-SORIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.